



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de abril de 2025

número 26

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|---|
| Exp. 25/2025 | Sucesorio Intestamentario | Abel Torres Luis | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 49/2025 | Sucesorio Intestamentario | Blanca Esthela Delgado Becerra | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 64/2025 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Humberto Farias Adame | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 67/2025 | Sucesorio Intestamentario | Luis Rey Sifuentes Puente | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 72/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Isaac García Cazares | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 415/2024 | Sucesorio Intestamentario | Isidro Reyna Zendejo | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 450/2024 | Sucesorio Intestamentario | Ricardo Marines Mendoza | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Tomasa Valverde Rodríguez | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Laurence Amaya Altamirano | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Valdemar Moises Rodríguez Charua | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 39/2025 | Sucesorio Intestamentario | Luis Alberto Hernández Salas | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 46/2025 | Sucesorio Intestamentario | Olivia Josefina Saucedo Aguirre | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 54/2025 | Sucesorio Testamentario | Oton Ayax Saldaña Montemayor | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 63/2025 | Sucesorio Intestamentario | Juan Martínez Lucio y Cleotilde Urbina Sánchez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 68/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Ángel Maldonado Martínez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 443/2024 | Sucesorio Intestamentario | Silvia Patricia Carranza Malacara | (2ª Pub) | 8 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Candelaria Puente Reyna y Carlos Reyes Hernández | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Herminda Alvarado Flores | (2ª Pub) | 9 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ligia Del Socorro Loria Cuan | (2ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Soledad Valles Chavez | (2ª Pub) | 9 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Antonio Ruiz Martinez | (2ª Pub) | 10 |
| Exp. 20/2025 | Sucesorio Intestamentario | Hector Alejandro Gonzalez Delgado | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 79/2025 | Sucesorio Intestamentario | Merejildo Rodríguez Díaz | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 85/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Luis Aguirre Guardiola y María Dolores Meza Tovar | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 392/2024 | Sucesorio Intestamentario | Cosme Martínez Rodríguez | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 485/2025 | Sucesorio Intestamentario | Ángel Antuna Grajeda | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario y Testamentario | Aurora Saucedo López y Julio Rodríguez Guerrero | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Bernarda Resendiz Boone | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Bertha Alicia Lopez Avila | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Carlos Nakasima Villafuerte | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Francisco Javier Rodriguez Lopez | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Gaspar Martínez Zambrano | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jaime Adalberto Luis Jauregui | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Jose De Jesus Avila Martinez y Maria Apolinar Alvarado Cortez | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | José Julián Ortiz Espinoza | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | María Concepción Vargas Navarro y Fernando Lugo Siller | (1ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Mateo Ibarra Torres | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luisa Delgado Leija y Elisandro Ledezma Ledezma | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ramón Ocegüera Ramos | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Tomás Alberto Ramírez Mireles | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pedro Herrera Hernandez y Francisca Cisneros Pecina | (1ª Pub) | 16 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 59/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Luis Rivera Mancillas | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 00121/2025 | Sucesorio Intestamentario | Eustacia Zapata Muñoz | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 187/2025 | Sucesorio Intestamentario | Leonardo Jorge Martínez Rodríguez y Laura Ramírez Ortiz | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Evangelina Olveda Pizarro y Manuel De Jesus Romo Rodriguez | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Lugo Fernandez | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Isidro Cipriano Garcia y Leticia Mancha Lucio | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pablo Manuel Guajardo Molina | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Rogelio Valadez Garcia | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 995/2019 | Sucesorio Intestamentario | Urbano Flores Valenzuela y Juana Contreras Rodrgieuz | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 00161/2025 | Sucesorio Intestamentario | Baldemar Menchaca Estarada y Margarita Flores Sandoval | (2ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Alfonso Ornelas Narro | (2ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Arturo Rodríguez Muñoz | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jorge Ayala Hernández y Belia Martell Sifuentes | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Usucapión | Lizet Fernandez Guerra | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 158/2025 | Sucesorio Testamentario | Jesus Manuel Armendariz Chavez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 162/2025 | Sucesorio Testamentario | Juana Ingrid Muller Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 229/2025 | Sucesorio Intestamentario | Santiago Rodríguez Berumen | (1ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisca Montes Estrella | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Exp. 185/2025 | Sucesorio Intestamentario | Conrada Lorta Solano | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Aurora María Chapa Villarreal | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 38/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Alberto González Torres | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 179/2025 | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Luis Morales y Manuela Rendón Torres | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Atanacio Barrera Leal y Bertha Villarreal Barrera | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Arturo Macías Saucedo y Jovita de Hoyos | | |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------|----------|----|
| | | Navarrete | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Valdez Hernández | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | Jorge Jiménez Ríos | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria De Jesus Torres Cruz | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lázaro Piña Rodríguez | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pablo Pérez Monsiváis | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Randolfo Castellón Urteaga | (1ª Pub) | 26 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 174/2024 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Fernando Pérez Castillo | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 82/2025 | Sucesorio Intestamentario | José Ángel López Escobedo y Claudia Azeneth Arechiga Montes | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 98/2025 | Sucesorio Intestamentario | Emilio Vásquez Moreno y María Luisa Villarreal Falcón | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Adrian Tovar Rodriguez | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 106/2025 | Sucesorio Intestamentario | Florencio Zertuche Sánchez | (1ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Antonio Soto Saucedo | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Elodia Carrillo Nuñez | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Enrique Gonzalez Orozco | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Angel Pescador Jimenez | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Luis Fernandez Garrido Aguirre | (1ª Pub) | 30 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 0083/2025 | Sucesorio Intestamentario | Julián Martínez Cedillo | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 0085/2025 | Sucesorio Intestamentario | Adriana Gabriela González Barrera | (2ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Mendoza Victoriano | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 36/2025 | Ordinario Civil | Jesús Covarrubias Angulo, María de la Luz Araujo Arellanes, Nayeli Covarrubias Araujo | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 45/2025 | Sucesorio Intestamentario | Juan José Elizondo Ramírez y Romualda Charles Rodríguez | (1ª Pub) | 31 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|----------------|----------------------------------|---|----------|----|
| Edicto | Declaración Especial de Ausencia | Rosa Maria Garcia Ramirez | (3ª Pub) | 32 |
| Exp. 978/2024 | Declaración Especial de Ausencia | Eusebio Hernandez Ramos | (3ª Pub) | 32 |
| Exp. 067/2025 | Sucesorio Intestamentario | Cecilio Garcia Soto | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 70/2025 | Sucesorio Testamentario | Jorge Parra Obregon | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 533/2024 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Del Socorro Briones Duron | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alejandra Puentes Galvan | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Benito Saucedo Torres | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Fidel Puentes Gallegos | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Vazquez Rosales | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Raul Hernandez Torres | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Carlos De Los Santos | (2ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Carmen Engracia De La Torre Salazar | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Micaela Rodriguez Colunga | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Laura Garza Avila | (2ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lidia Nieto Reyes | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Sonia Salas Jimenez | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Teresa Martinez Vitela | (2ª Pub) | 38 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Tomas Enriquez Guzman | (2ª Pub) | 39 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Refugio Castillo Juarez | (2ª Pub) | 39 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Vicente Arriaga Briones y Ma. Del Socorro Tapia Saldaña | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 6/2025 | Sucesorio Intestamentario | Evangelina Lopez Nuñez | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 55/2025 | Sucesorio Testamentario | Eulalia Lares Escobar | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 59/2025 | Sucesorio Intestamentario | Maria De Lourdes Segovia Chairez | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 62/2025 | Sucesorio Intestamentario | Lucía Padilla Reynoso | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 62/2025 | Sucesorio Testamentario | Jaime Antonio Huerta Magallanes | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 73/2025 | Sucesorio Intestamentario | Raquel Aguilar Balderas | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 83/2025 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Sánchez Ramírez y Rosa María Pérez Rivas | (2ª Pub) | 42 |
| Exp. 85/2025 | Sucesorio Intestamentario | Claudia Olivia Frias Martínez | (2ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Cesar Gonzalez Hernandez | (2ª Pub) | 42 |

| | | | | |
|--|---|--|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria Del Refugio Trujillo Rodriguez y Jesus Hernandez Diaz | (2ª Pub) | 43 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Maria Del Carmen Alfaro Zamora | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 100/2025 | Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación | Ruben Martinez Rosales | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 72/2025 | Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación | Laura Elena Garrido Barquin | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 333/2024 | Ordinario Civil | Isidro Martinez Carreon | (1ª Pub) | 45 |
| Exp. 370/2022 | Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación | Ma. Guadalupe Maciel Rangel y Jorge Misael Andrade Quezada | (1ª Pub) | 45 |
| Exp. 371/2018 | Especial Hipotecario | Luis Onion Reyes y Juana Elena Cassani Zamudio De Onion | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 85/2025 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Del Socorro Delgadillo Adame | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 95/2025 | Sucesorio Intestamentario | Arnulfo Benjamín Caballero Monsivais | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 102/2025 | Sucesorio Testamentario | Rosa Uiribe Guerrero | (1ª Pub) | 47 |
| Exp. 314/2016 | Especial Hipotecario | Santiago Juárez Castillo | (1ª Pub) | 47 |
| Exp. 681/2024 | Sucesorio Intestamentario | Alberto Piña Ayala | (1ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Higinio Najera Najera y Gabriela Cruz Rodriguez | (1ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Javier Federico Salazar Alva y Yolanda Melida Sada Gonzalez | (1ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jorge Luis Mireles Treviño | (1ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Margarita Lopez Saucedo | (1ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ricardo Quezada Gonzalez | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 352/2023 | Ordinario Civil | Margarita De La Fuente Smith, Celia De La Fuente De Sepúlveda y otros | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 763/2021 | Ejecutivo Mercantil | Envasadoras De Aguas De Torreón, S.A. De C.V. y Joel Mario Cruz Villegas | (1ª Pub) | 51 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS | | | | |
| Exp. 131/2025 | Usucapión | Manuel Mijares Acuña | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 123/2025 | Sucesorio Intestamentario | Delmiro Aviña Ruiz | (1ª Pub) | 52 |
| DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE | | | | |
| Exp. 29/2025 | Sucesorio Intestamentario | Jaime Valero Rangel | (2ª Pub) | 52 |
| Exp. 36/2025 | Sucesorio Testamentario | Higinio Mercado Martínez | (2ª Pub) | 52 |
| Exp. 315/2024 | Sucesorio Intestamentario | Aarón Cervantes Alvarado | (2ª Pub) | 53 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Humberto Hernandez Garza | (2ª Pub) | 53 |
| Exp. 40/2025 | Sucesorio Intestamentario | Andrés Sifuentes González y Simona Martínez Ledesma | (1ª Pub) | 53 |

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **25/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Abel Torres Luis**, denunciado por María Concepción Leza Hilario y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Febrero de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **49/2025**, Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Blanca Esthela Delgado Becerra también conocida como Blanca Estela Delgado Becerra también conocida como Blanca Estela Delgado de S. también conocida como Blanca Delgado Becerra**, denunciado por Blanca Jesusita, Victoria, Maritza Azucena de apellidos Sánchez Delgado, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día siete de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **64/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Humberto Farias Adame**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **67/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Luis Rey Sifuentes Puente**, denunciado por María Catalina Torres Ramones y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **72/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Isaac García Cazares también conocido como Isaac García Cazares**, denunciado por Irene Alejandro Solís y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **415/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Isidro Reyna Zendejo**, denunciado por Victoria Márquez Vázquez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza

Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
 (RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **450/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Ricardo Marines Mendoza** denunciado por María del Socorro Mendoza Morales; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 18 de febrero del 2025, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARÍA TOMASA VALVERDE RODRÍGUEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciantes los C.C. **JOSÉ FIDEL VELÁZQUEZ VALVERDE** y **NORMA NATAHLIE VELAZQUEZ VALVERDE** como hijos de la de cuyos y en su carácter herederos de la causante y dentro de los cuales ha sido designada como Albacea a la Ca. **NORMA NATAHLIE VELAZQUEZ VALVERDE**, y tienen su domicilio particular en Sierra de Tlahualilo número 137, Fraccionamiento Lomas del Sur C.P. 25084, Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero del 2025.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. LAURENCE AMAYA ALTAMIRANO, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LAURENCE AMAYA ALTAMIRANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES LAURENCE, ANA LORENA Y ANDRÉS DE APELLIDOS AMAYA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 6 (SEIS) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (VEINTICINCO). ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. VALDEMAR MOISES RODRÍGUEZ CHARUA, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 6, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD. NAZARIO S. ORTIZ GARZA #2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **VALDEMAR MOISES RODRÍGUEZ CHARUA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA SEÑORA ROSALVA BARAGAÑO ROSAS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA ÚNICA Y UNVERSAL.

LIC. MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICA NO. 6
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **39/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Alberto Hernández Salas**, denunciado por María Magdalena Salas Morales y Luis Alberto Hernández Conteras; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 27 de FEBRERO de 2025

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado CARLOS DANIEL GARCIA BERLANGA
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **46/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Olivia Josefina Saucedo Aguirre**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

La Secretaria
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **54/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Oton Ayax Saldaña Montemayor**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este

juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo del 2025.

LIC. GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **63/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Martínez Lucio y Cleotilde Urbina Sánchez también conocida como Cleotilde Urbina de Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el diecisiete de abril del año dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Diana, Julieta, Roberto, Juan y Ángel de apellidos Martínez Urbina.

LA C. SECRETARIA

LIC. GABRIELA RAMIREZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **68/2025**, Juicio **Sucesorio Intestamentario** a a bienes de **José Ángel Maldonado Martínez**, denunciado por Mayra Alejandra Ramos Salas, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **443/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Silvia Patricia Carranza Malacara, también conocida como Silvia Patricia Carranza M. y Silvia Patricia Carranza de Rivas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 11 de marzo del 2025, compareció ante mí la C. MARÍA DEL REFUGIO REYES

PUENTE, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **CANDELARIA PUENTE REYNA** y **CARLOS REYES HERNÁNDEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 11 del 2025

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 17 (diecisiete) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERMINDA ALVARADO FLORES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 17 DEMAYO DEL AÑO 2025.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 131.

SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número ciento treinta y uno a mí cargo, CON FECHA CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **LIGIA DEL SOCORRO LORIA CUAN**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número ciento trece (113), de la calle Argentita, en la colonia Bonanza de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25296; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la señora **LORENA HERNÁNDEZ LORIA** manifestó que es la única y universal heredera instituida por la autora de la sucesión testamentaria, para los efectos legales conducentes. Asimismo, ella ha sido designada albacea de la sucesión a bienes de la señora **LIGIA DEL SOCORRO LORIA CUAN**, con domicilio en la casa marcada con el número ciento trece (113), de la calle Argentita, en la colonia Bonanza de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25296.

Saltillo, Coahuila, a 10 de marzo del año 2025.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

EMILIO CARRANZA NORTE 450, PLANTA ALTA

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de marzo del 2025, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SOLEDAD VALLES CHAVEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante la Ca. **MARTHA ELBA GARCÍA VALLES** y los C. C. **ROBERTO, RICARDO ARTURO Y MARTHA CECILIA** de apellidos **CHÁVEZ GARCÍA**, quienes se ostentan como Hija y Heredera Universal y nietos y Legatarios del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el señor **ROBERTO**

CHÁVEZ GARCÍA, quien tiene su domicilio en Bromo 480 de la colonia Cruz del Aire, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 horas del día 25 de Abril del 2025, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo del 2025

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 115.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de marzo de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. MARIA ALBERTA CAZARES LOPEZ y sus hijas, NORMA LETICIA, SUSANA, ambas de apellidos RUIZ CAZARES, en su carácter de presuntas herederas, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **ANTONIO RUIZ MARTINEZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 3(tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 12 de marzo de 2025

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **20/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ DELGADO** denunciado por **MARISOL GONZALEZ DELGADO** y **MIRIAM VIVIANA GONZALEZ DELGADO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Merejildo Rodríguez Díaz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciantes son **Norberta Muñiz Mata**, **Miguel Ángel**, **Laura Patricia**, **Diana Bertha** y **Araceli Guadalupe de apellidos Rodríguez Muñiz**. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo del año 2025.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **85/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **José Luis Aguirre Guardiola y María Dolores Meza Tovar, también conocida como Ma. Dolores Meza de Aguirre y Dolores Meza de Aguirre**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **392/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial Intestamentario** a bienes de **Cosme Martínez Rodríguez**, denunciado por Gloria Rivera Rodríguez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **485/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Antuna Grajeda**, denunciado por Lourdes de Monserrato Cerda Valdés; el doce de marzo de dos mil veinticinco, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 19 de Marzo del 2025, comparecieron ante mí los CC. FRANCISCO, ANCELMO, JUANA MARÍA, MA. DEL CARMEN, MARÍA GUADALUPE y MARÍA CONCEPCIÓN, de apellidos RODRIGUEZ SAUCEDO, a fin de promover: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **C. AURORA SAUCEDO LÓPEZ**, así como el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del **C. JULIO RODRÍGUEZ GUERRERO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con

fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 19 del 2025

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 110.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1, colonia San José de los Cerritos, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo, se abrió en fecha 07 de marzo del 2025, el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **BERNARDA RESENDIZ BOONE**, quien falleció el día 15 de octubre del 2022, solicitado por JUAN MIGUEL SÁNCHEZ MALLEN Y NADIA ALEJANDRA SÁNCHEZ RESENDIZ exhibiendo actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus en su carácter de esposo e hija, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el último domicilio en que vivió la señora BERNARDA RESENDIZ BOONE fue el ubicado en calle Paseo del Valle número 693, del Fraccionamiento San Patricio, C.P. 25204, Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a la señora NADIA ALEJANDRA SÁNCHEZ RESENDIZ, con domicilio en calle Paseo del Valle número 693, del Fraccionamiento San Patricio, C.P. 25204, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del viernes 11 de abril del año 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. SOFIA, KARLA GABRIELA y JESUS ALEJANDRO, todos apellidos TORRES LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la **C. BERTHA ALICIA LOPEZ AVILA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Kinder número 874, Colonia San Ramón, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 14 (catorce) de Abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2025.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de enero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, la C. Irma Alicia Carral Flores, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **CARLOS NAKASIMA VILLAFUERTE**; misma que comparece en su carácter de presunta Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de CARLOS NAKASIMA VILLAFUERTE, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ**, a solicitud de la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, en su calidad de Presunta única y Universal Heredera de la Sucesión Testamentaria citada. Aceptando el cargo como ALBACEA la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, con domicilio en la calle Parque Zempoala número doscientos sesenta y tres (263), Residencial Los Parques, código postal 25279, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 53.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, domicilio calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 27 febrero de 2025, comparecieron ante Mi la señora SALUD MEDINA AGUIRRE, y los C.C. IGOR, ZEINA TAMARA, VALERIA SUSANA e IVÁN EMILIANO, de apellidos MARTÍNEZ MEDINA, y solicitaron Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO**. Los comparecientes exhibieron copias certificadas del acta de matrimonio, defunción y nacimiento, que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos de GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO; ofrecieron Información Testimonial de los señores LETICIA VARGAS CABRAL y JUAN LINARES GARCIA. Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la Sucesión a SALUD MEDINA AGUIRRE; asimismo, manifestaron su domicilio calle Diamante 185, Fraccionamiento Miravalle, en Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del día 25 de abril de 2025 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y acreedores del señor GASPAR MARTÍNEZ ZAMBRANO, si hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 25 de marzo de 2025

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO 53

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de febrero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Olga Patricia Torres Ortiz, Danahy Luis Torres y Mauricio Luis Torres, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JAIME ADALBERTO LUIS JAUREGUI**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se

convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JAIME ADALBERTO LUIS JAUREGUI, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila y despacho en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen la C. YULIANA ELIZABETH AVILA ALVARADO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesiones Testamentarias** a bienes de los **C.C. JOSE DE JESUS AVILA MARTINEZ y MARIA APOLINAR ALVARADO CORTEZ también MARIA APOLINAR ALVARADO CORTEZ** designándose como Albacea a la primera con domicilio en calle Aeropuerto de los Mochis número 1610, col. Isabel Amalia, Saltillo, Coahuila; señalándose las 13:00 (trece horas) del día 11 (once) de Abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que las existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2025.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de enero del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Fernando Antonio Ortiz Cedillo, Laura Guadalupe Ortiz Cedillo y José Julián Ortiz Cedillo, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ JULIÁN ORTIZ ESPINOZA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JOSÉ JULIÁN ORTIZ ESPINOZA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 53.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el Despacho marcado con el número 1061 de la calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 30 de enero del año en curso, comparecieron Ante Mi los C.C. FERNANDO, MARGARITA, FLORINDA, FELIPE DE JESÚS, JUANA MARÍA, LILIA, JOSÉ RODOLFO, MAURO NOE, BERNARDINA MARÍA CONCEPCIÓN y LAURA LUCÍA, todos de apellidos LUGO VARGAS, y solicitaron la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS NAVARRO Y FERNANDO LUGO SILLER**, respectivamente.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron la partida de defunción de los Autores de la Herencia; el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la señora MARIA CONSEPSION BARGAZ NABARRO; manifestaron su conformidad con la disposición Testamentaria; aceptaron la herencia y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; el señor FELIPE DE JESÚS LUGO VARGAS, Albacea designado por la Testadora y los presuntos herederos, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, manifestó que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la herencia y señaló como su domicilio la casa marcada con el número 369, de la calle Andador 4, en la Colonia Federico Berrueto Ramón, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 11 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS NAVARRO Y FERNANDO LUGO SILLER, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días naturales, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 18 de marzo del año 2025.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila y despacho en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MA. DE JESUS RAMIREZ DAVILA y ERUBIEL IBARRA RAMIREZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **MATEO IBARRA TORRES** designándose como Albacea a la primera con domicilio en calle Francisco de Urdiñola número 711, col. Centenario, Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de Abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que las existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2025.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila y despacho en 865 (ochocientos sesenta y cinco) calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. CARMEN DOMINGUEZ DELGADO y JOSE BERLANGA DELGADO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **LUISA DELGADO LEIJA también MA. LUISA DELGADO, y ELISANDRO LEDEZMA LEDEZMA también ELIZANDRO LEDESMA LEDESMA tambien ELIZANDRO LEDEZMA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Electoral número 405, Colonia Ampl. Lucio Blanco, Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 14 (catorce) de Abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2025.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 138.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA, Titular de la Notaría Pública número 138 (ciento treinta y ocho), con ejercicio en este Distrito ubicado en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 2777, PLAZA

PUNTO COLOSIO LOCAL #25, RESIDENCIAL SAN PATRICIO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), comparecieron ante mí, los CC. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, RAMÓN, JOSÉ RAMÓN E IGNACIO RAMÓN de apellidos OCEGUERA RODRIGUEZ, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **RAMÓN OCEGUERA RAMOS**, manifestando ser herederos del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), declarando que se reconoce sus derechos y que no existe controversia alguna y manifestando que se designa como ALBACEA a EL C. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA 187, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 2777, PLAZA PUNTO COLOSIO LOCAL #25, RESIDENCIAL SAN PATRICIO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de Marzo del 2025

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 138

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de agosto del año 2024, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Blanca Esthela Blanco Molina, Jesús Javier, Álvaro Alejandro, Elizeth Guadalupe, Yazmin Esmeralda Y Tomás Eduardo de apellidos Ramírez Blanco, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **TOMÁS ALBERTO RAMÍREZ MIRELES**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de TOMÁS ALBERTO RAMÍREZ MIRELES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. RODOLFO HERRERA CISNEROS por derechos propios y en representación del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA CISNEROS, y por su parte MARIA LOURDES, ROGELIO, JESUS y NORMA ALICIA, todos por derechos propios y apellidos HERRERA CISNEROS, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los C.C. **PEDRO HERRERA HERNANDEZ, y FRANCISCA CISNEROS PECINA también FRANCISCA CISNEROS PESINA también FRANCISCA CISNEROS DE HERRERA** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Centauro número 546, Colonia Flora Ortega, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 11 (once) de Abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2025.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 14/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **59/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS RIVERA MANCILLAS**, así como que falleció el día 31 de octubre del 2012 en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiesta la denunciante **CLAUDIA LORENA RIVERA QUINTERO**, así como **AURORA QUINTERO IBARRA**, **OLGA LUCINDA RIVERA QUINTERO**, **JORGE LUIS RIVERA QUINTERO** y **JOSÉ ALBERTO RIVERA QUINTERO** ser únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 31 de enero de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **00121/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eustacia Zapata Muñoz**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Eustacia Zapata Muñoz, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero Gibran Eduardo Zapata Muñoz.

Monclova, Coahuila a 18 de febrero de 2025

**Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en
Materia Civil.**

Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **187/2025**, relativo al Juicio Civil **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de los C.C. **Leonardo Jorge Martínez Rodríguez y Laura Ramírez Ortiz**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo el C. Guillermo Martínez Ramírez en carácter de heredero, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 06 de Marzo de 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JUAN HERMILO ROMO OLVEDA, MANUEL DE JESUS ROMO OLVEDA, TERESITA ROMO OLVEDA, RENE ROMO OLVEDA, MARIO ROMO OLVEDA, YADIRA ROMO OLVEDA, HOMERO ANTONIO ROMO OLVEDA, GERARDO ROMO OLVEDA, EVANGELINA ROMO OLVEDA, MAYRA GUADALUPE ROMO OLVEDA Y ERICK RAMIRO ROMO OLVEDA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **EVANGELINA OLVEDA PIZARRO**, ACAECIDA EL DIA 09 DE JULIO DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y **MANUEL DE JESUS ROMO RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. LUZ MARIA GUAJARDO MARTINEZ, JUAN MANUEL LUGO GUAJARDO, MIRIAM GUADALUPE LUGO GUAJARDO Y ERIKA JAZMIN LUGO GUAJARDO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN MANUEL LUGO FERNANDEZ**, ACADECIDO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2009 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. DULCE LETICIA CIPRIANO MANCHA, MARLA STEPHANIA SIFUENTES CIPRIANO Y ANA SOPHIA SIFUENTES CIPRIANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ISIDRO CIPRIANO GARCIA**, ACAECIDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE MIXTLAN, JALISCO, Y **LETICIA MANCHA LUCIO** ACAECIDA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2025, COMPARECIO ANTE MI EL C. PAVEL GUAJARDO HERNANDEZ A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL **C. PABLO MANUEL GUAJARDO MOLINA**, CAECIDO EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2005 EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°15, LIBRO 2, TOMO 1, FOJA 3131, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2005, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, COLONIA AMPLIACION 26 DE MARZO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE ESTE Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, COMPARECE ANTE MI LA C. CAROLINA MORENO VARGAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROGELIO VALADEZ GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 09 DE MAYO DEL 2012, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION,

ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE LEGITIMA HEREDERA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 04 de Octubre del 2019, se presentó CARLOS FLORES CONTRERAS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **URBANO FLORES VALENZUELA Y JUANA CONTRERAS RODRGIEUZ**, quienes fallecieron el 09 de Abril de 1999 en la ciudad de Monclova, y el 16 de Octubre de 1996 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 995/2019.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive al URBANO FLORES VALENZUELA Y JUANA CONTRERAS RODRGIEUZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Noviembre del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00025/2025

EDICTO

Mediante escrito recibido el 13 de Febrero del 2025, se presentaron los C.C. JAIME, FERNANDO, LLUVISELA de apellidos MENCHACA FLORES, NADIA MIROSLAVA, EDGAR ARMANDO, SHEILA AMANDA de apellidos CERDA MENCHACA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **BALDEMAR MENCHACA ESTARADA y MARGARITA FLORES SANDOVAL**, quienes fallecieron el primero el día 27 de diciembre del 2012, y la segunda el día 19 de mayo del 2004, ambos en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00161/2025**.

Manifiestan los denunciante que ellos y los C.C. HEIDI BRISINA CERDA MENCHACA, VANESSA, VERONICA LIZBETH y DANIEL de apellidos MENCHACA MEJÍA, son los presuntos herederos que le sobreviven a BALDEMAR MENCHACA ESTARADA y MARGARITA FLORES SANDOVAL, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de Marzo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 (siete) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario**

extrajudicial a bienes del señor Licenciado **ALFONSO ORNELAS NARRO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del decujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido nombrada como ALBACEA la señora **ESTHELA DEYANIRA ORNELAS RÁBAGO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.------

Frontera, Coahuila, a 07 de marzo del año 2025

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de Febrero de 2025, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ARTURO RODRÍGUEZ MUÑOZ**, a solicitud de su ESPOSA e HIJOS, **ELSA OBDULIA FLORES RAMÓN, ANA ELSA y ARTURO** ambos de apellidos **RODRÍGUEZ FLORES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la señora **ELSA OBDULIA FLORES RAMÓN**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo, se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.------

Frontera, Coahuila, a 25 de Febrero de 2025

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Febrero de 2025, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JORGE AYALA HERNÁNDEZ y BELIA MARTELL SIFUENTES**, a solicitud de sus HIJOS, **JORGE ENRIQUE AYALA MARTELL, ROSA HILDA AYALA MARTELL, ESMERALDA CECILIA AYALA MARTELL, ENEDELIA AYALA MARTEL**, también conocida como **ENEDELIA AYALA MARTELL y MARÍA DEL CARMEN AYALA MARTELL**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el señor **JORGE ENRIQUE AYALA MARTELL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.------

Frontera, Coahuila, a 26 de Febrero de 2025

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 11 de Febrero del 2025, el C. **LIZET FERNANDEZ GUERRA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Serapio Ramos No. 2004, Colonia Asturias de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, con una Superficie de 300.00M² el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

= AL NORTE.- MIDE 25.00 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.= AL SUR.- MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.= AL ORIENTE.- MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. = AL PONIENTE.- MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON CALLE SERAPIO RAMOS.=

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Febrero de 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 21 Mar, 1 y 11 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

24/2025

EDICTO

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre del 2024, se presentaron los C.C. MARTHA PATRICIA, VICTOR MANUEL, MARIO ALBERTO y LAURA VERONICA de apellidos ARMENDARIZ MARTINEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre **JESUS MANUEL ARMENDARIZ CHAVEZ**, quien falleció el día falleció el día 19 de septiembre del 2023, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente **No. 158/2025**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo del 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de Mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

No. 26/2025

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **No. 162/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA INGRID MULLER RODRÍGUEZ**, así como que falleció el día 02 de diciembre del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante INGRID KARLA GONZÁLEZ MULLER, así como el C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MULLER y el menor D.G.M., ser únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **229/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Rodríguez Berumen**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Jesica Beyer Sánchez, Jesica y Santiago ambos de apellidos Rodríguez Beyer, en carácter de presuntos herederos; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de Marzo del 2025.
**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de febrero del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. EDELMIRO TIJERINA MENCHACA, MAYELA TIJERINA MONTES, EDELMIRO TIJERINA MONTES, KARINA TIJERINA MONTES Y YANET TIJERINA MONTES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA MONTES ESTRELLA**, esposa y madre de los comparecientes, quien falleció en el Municipio de Candela, Coahuila, el día 19 de septiembre del 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **185/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADA LORTA SOLANO**, denunciado por FRANCISCO ROMEO LORTA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 06 de marzo de 2025 comparecieron EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS y sus hijos EDUARDO JOSÉ, AURORA ISABEL Y

MÓNICA IRENE, de apellidos AGUIRRE CHAPA, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre respectivamente AURORA MARÍA CHAPA VILLARREAL, proponiéndose como ALBACEA a EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS con domicilio en Avenida Jalisco No. 2138, colonia Independencia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 06 de marzo de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EI LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **38/2025**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ TORRES**, denunciado por MA. MAGDALENA MÉNDEZ MORENO, NOHEMI MAGDALENA, HÉCTOR GERARDO, YESENIA LIZETH, SANDRA JUDITH Y JOSÉ ALBERTO, todos de apellidos GONZÁLEZ MÉNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **179/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MORALES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA RENDÓN TORRES** denunciado por LUIS MANUEL, HÉCTOR JAVIER Y ARMANDO, de apellidos MORALES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de marzo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 72/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Atanacio Barrera Leal y Bertha Villarreal Barrera**; denunciado por José Luis Barrera Carrillo y Mario Guadalupe Barrera Carrillo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del 14 de mayo del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de marzo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 43/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Macías Saucedo y Jovita de Hoyos Navarrete**; denunciado por Elizabeth Macías de Hoyos y Arturo Macías de Hoyos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 30 de abril del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de febrero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 47/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Valdez Hernández**; denunciado por María del Refugio Valdez Hernández; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 30 de abril del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de febrero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 64/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mí, inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Jorge Jiménez Ríos**; denunciado por Edna de Jesús Vásquez Peña, Zulma Berenice Jiménez Vásquez, Zaida Patricia Jiménez Vásquez, Miriam Soledad Jiménez Vásquez y Dalia Margarita Jiménez Vásquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del 14 de mayo del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de marzo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. GUSTAVO SANTOS CHAVEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la **C. MARIA DE JESUS TORRES CRUZ**, quien falleció el día 16 de mayo del 2018, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. GUSTAVO SANTOS CHAVEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Mayo del 2025, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Marzo del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 35/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lázaro Piña Rodríguez**; denunciado por Rosendo Piña Mata, Fermín Piña Mata y Rubén Piña Mata; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 30 de abril del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de febrero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 39/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Pérez Monsiváis**; denunciado por María del Rosario Estrada Tovar, Tomasita Pérez Estrada, Gerardo Pérez Estrada, Sandra Pérez Estrada y Gricelda Pérez Estrada; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 30 de abril del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de febrero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 68/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Randolfo Castellón Urteaga**; denunciado por María Elva Ríos Coronado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 14 de mayo del año 2025 para que

tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de marzo del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 1 y 11 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OSCAR FERNANDO PÉREZ CASTILLO.

EXPEDIENTE No. 174/2024.

Que mediante escrito de fecha 07 de marzo de 2024, ocurrieron antes éste Juzgado César Enrique Pérez Aguilar y Martha Idalia Castillo López, denunciando el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Fernando Pérez Castillo**, en su carácter de padres del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Oscar Fernando Pérez Castillo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 19 de Febrero de 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, estado civil a la fecha de la defunción Casado, padres César Enrique Pérez Aguilar y Martha Idalia Castillo López.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Febrero de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO Y CLAUDIA AZENETH

ARECHIGA MONTES.

EXPEDIENTE No. 82/2025.

Que mediante escrito presentado el 13 de febrero de 2025, ocurrió ante este Juzgado Juana Oralia Escobedo Guzmán, en representación de los menores de iniciales I.L.A y J.O.L.A, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel López Escobedo y Claudia Azeneth Arechiga Montes**, la primera en su carácter de tutriz de los menores I.L.A y J.O.L.A, hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero José Ángel López Escobedo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 07 de abril de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 30 años de edad, estado civil viudo, Padres José López Cerda y Juana Oralia Escobedo Guzmán, y el segundo Claudia Azeneth Arechiga Montes, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el 24 de enero de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 32 años de edad, estado civil casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de marzo de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.**EXPEDIENTE 98/2025.**

Que mediante escrito de 19 de febrero de 2025, ocurrió ante este Juzgado, María Luisa Vazquez Villarreal, Elisa Susana Vazquez Villarreal, Héctor Rolando Vazquez Villarreal y Adrián Eduardo Vásquez Villarreal, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Emilio Vásquez Moreno y María Luisa Villarreal Falcón**, en su carácter de descendientes de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Emilio Vásquez Moreno, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de diciembre de 2016, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil viudo, padres, José Vásquez y Petra Moreno; y la autora de la sucesión María Luisa Villarreal Falcón, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 18 de febrero de 2016, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil casada, Cónyuge Emilio Vásquez Moreno, padres Gumercindo Villarreal Carreón y María Falcón Garza.
Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. María Esther Hernández Franco.
Secretaría de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSÉ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 18 de Febrero del 2025, comparecieron los C. ESPERANZA, MARCELA, CLAUDIA ESTHELA, LUIS ANONIO, de apellidos TOVAR RODRIGUEZ Y MARIA GUADALUPE RUIZ RODRIGUEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ADRIAN TOVAR RODRIGUEZ**, quien falleció el día 22 de Abril del 2024, en Corpus, Texas, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE MARTES DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUGEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo 2025

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
A Bienes de **Florencio Zertuche Sánchez**
Expediente **no. 106/2025**

Que mediante auto del siete de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Guadalupe José, Francisco Javier, María del Rosario, José, Alejandra, Ernesto y Berónica, de apellidos Zertuche de la Garza; e, Hilda de la Garza Hernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Florencio Zertuche Sánchez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Florencio Zertuche Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el siete de febrero de dos mil trece, en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 79 años de edad, estado casado, padres Florencio Zertuche y Josefa Sánchez.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO SOTO SAUCEDO**, que otorga la señora **IRENE SOTO SAUCEDO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Leona Vicario No. 204, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELODIA CARRILLO NUÑEZ**, que otorga el señor **JAVIER CASILLAS CARRILO**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Sin Nombre No. 701 colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE GONZALEZ OROZCO**, que otorga los señores **RAUL GONZALEZ ZAMORA Y RICARDO GONZALEZ ZAMORA**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea **RAUL GONZALEZ OROZCO** con domicilio ubicado en calle Monterrey No. 1901, colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL PESCADOR JIMENEZ**, que otorga la señora MARIA GREGORIA PESCADOR VARGAS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Allende No. 102, colonia Centro de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS FERNANDEZ GARRIDO AGUIRRE**, que otorga la señora DORA GRACIELA VALDES GALVAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle cervantes No. 208, colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **0083/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julián Martínez Cedillo**, promovido por Irma Julieta Martínez Wong, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
 (RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **0085/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Adriana Gabriela González Barrera**, promovido por Juana Rosaura Barrera Contreras y Josías Leonardo Duran Gonzalez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal

Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 04 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 6 de marzo del 2025, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ANGEL GERONIMO MORENO, EMMA GERONIMO MENDOZA, JUAN ARTURO GERONIMO MENDOZA Y LEONARDO GERONIMO MENDOZA, en nuestra calidad de esposo e hijos legítimos, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GUADALUPE MENDOZA VICTORIANO**, quien falleció el día 19 de febrero del 2021.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 trece horas del día (21) veintiuno de abril del 2025, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 6 de marzo del 2025.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Jesús Covarrubias Angulo, María de la Luz Araujo Arellanes, Nayeli Covarrubias Araujo

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **36/2025**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Martha Nelly Ramírez Martínez en contra de **Jesús Covarrubias Angulo, María de la Luz Araujo Arellanes, Nayeli Covarrubias Araujo**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Jesús Covarrubias Angulo, María de la Luz Araujo Arellanes, Nayeli Covarrubias Araujo se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo del 2025

Secretaria de Acuerdo Y tramite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **45/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Elizondo Ramírez y Romualda Charles Rodríguez**, promovido por Emmanuelle Salim Elizondo Charles y Juan José Elizondo Charles, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-
Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de C. Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; a promover el Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona del C. ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ**, procedimiento el cual se radico en los siguientes terminos: "... A sus antecedentes el escrito de cuenta de la LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente de Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con copia certificada de las primeras diligencias de la carpeta de investigación 000060/TOR/ULPNL/2019 en 26 fojas, 01 ficha técnica de persona desaparecida, y 01 juego de copias simples para traslado, en virtud de que la misma cumple con los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, aportado por el promovente, quienes manifestaron hechos y consideraciones, lo anterior bajo protesta de decir verdad, en consecuencia FORMESE EXPEDIENTE RESPECTIVO E INSCRIBASE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; Y Examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos establecidos por la Ley, se tiene por debidamente justificada la legitimación activa para comparecerá juicio, en términos del artículo 5 fracción V, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, advirtiéndose del demandante que el último domicilio de la ausente se encuentra ubicado en: CALLE 1897 INTERIOR 2 NORTE COLONIA CENTRO, DE TORREÓN, COAHUILA, en consecuencia se admite la demanda y se tiene a la LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE LA C. ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ, por lo que con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado dese vista al C. HECTOR HUGO RINCON GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en: AVENIDA ALVAREZ NO. 1730 ORIENTE COLONIA CENTRO TORREÓN, COAHUILA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezca ante éste Tribunal a manifestarlo que a su interés legal corresponda y el de sus menores hermanos, si es que existieren, del C. HECTOR HUGO RINCON GARCIA, debiendo exhibir dentro del mismo término, copias certificadas relativas nacimiento, el de la C. ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ, así como acta de matrimonio en caso de que existiera.- Así mismo, mediante edictos, publíquese un extracto de demanda, por tres ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS HÁBILES, en los siguientes lugares: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior a efecto de que pueda comparecer cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, publicaciones que deberán hacerse de manera gratuita, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de esta Ley.-AUTOCOMPLEMENTARIO; Torreón, Coahuila; a veintiuno (21) de octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024) Se notifica de la llegada de los autos. Por recibido el escrito presentado por Víctor Hugo Rincón García, parte actora en el presente juicio, justamente con 5 actas de registro civil, tenga se le por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, se le tiene por notificada del auto de tres (03) de octubre del año en curso, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Por lo demás solicitado, se le tiene por aclarando el nombre de la parte en litigio que es Víctor Hugo Rincón García, y no como erróneamente sea sentó Héctor Hugo Rincón García, lo anterior para los efectos legales correspondientes. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

Torreón, Coahuila a 18 de febrero del 2025.

Licenciado Moisés Vidales Ramírez

(RÚBRICA) 14, 25 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **978/2024** relativo al JUICIO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, promovido por YURIDIA NOEMI LUGO BURCIAGA, se dictó un auto, el que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila; a ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Admisión de demanda.- Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de JUANA MORENO QUIROZ, juntamente con un (01) juego de copias autenticadas de la carpeta de investigación O.A.P.P.:LI-RD-AC239/2009, por la desaparición de su esposo EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS; de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de las personas mencionadas y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en el CALLE PRIMERA RINCONADA LA UNIÓN, NÚMERO 450-5, DE LA COLONIA PRIMERA RINCONADA, DE ESTA CIUDAD.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al serla presente causa de orden familiar; así mismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitantes ubica en esta jurisdicción, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocerlos requisitos que la Ley establece, para determinarla capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Así mismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a JUANA MORENO QUIROZ en su carácter de esposa de **EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS** (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a JUANAMORENO QUIROZ, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE PRIMERA RINCONADA LA UNIÓN, NÚMERO 450-5, DE LA COLONIA PRIMERA RINCONADA, DE ESTACIUDAD.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del plazo de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social competa, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente JUANA MORENO QUIROZ se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de sus hijos EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, sele designa como administradora provisional de los bienes de las personas desaparecidas, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con los desaparecidos; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, percibirlos salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexistencia temporal de deber de responsabilidad es que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio Comisión de Búsqueda. Gírese atento oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento de **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, en relación a **EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS**, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Debiéndose acompañar al oficio de referencia, copia cotejada de demanda y anexos; tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Oficio Oficial Mayor. Así mismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario, realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles. Debiéndose acompañar al oficio de referencia tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE**. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada **CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE.

TORREÓN COAH., A 12 DE FEBRERO DEL 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA
 (RÚBRICA) 14, 25 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 040/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUANA MORENO BONILLA**, en su carácter de hijo del de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CECILIO GARCIA SOTO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **067/2025**, con fecha 21 de Febrero del 2025, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 35/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **GUADALUPE GARIBALDY GALVAN**, **MARIA GUADALUPE**, **JORGE**, **KARINA**, **LUISA FERNANDA** Y **ERIK** de apellidos **PARRA GARIBALDY**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JORGE PARRA OBREGON**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **70/2025**, con fechas 20 de Febrero del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **533/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO BRIONES DURON** denunciado por **MAXIMIANO, JAVIER, ARMANDO, MARCELA, ROBERTO, MARIA MAGDALENA, DORA DELIA, RUBEN, OMAR, FRANCISCO y MARIA DEL SOCORRO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **ALEJANDRA PUENTES GALVAN**, al acto concurre su esposo señor **JESUS GARCIA MONTELONGO**, acompañado de sus hijos señores **JESUS ALEJANDRO, ARLETTE GUADALUPE, VIVIANA LIZETH y ANA JULIETA** de apellidos **GARCIA PUENTES** la última de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Gardenia 902, fraccionamiento Jardines Del Sol, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de febrero de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **BENITO SAUCEDO TORRES**, al acto concurre su esposa señora **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, acompañada de sus hijos señores **DORA ERENDIRA, GABRIEL ARGENIS y BRENDA PATRICIA** de apellidos **SAUCEDO RODRIGUEZ**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en circuito Nutrición 52, fraccionamiento Villas Universidad, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de febrero de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr**

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **FIDEL PUENTES GALLEGOS**, al acto concurre su esposa señora **ANGELINA ESQUIVEL LOPEZ**, acompañada de sus hijos señores **CARLOS NAHUM** y **ABRAHAM** de apellidos **PUENTES ESQUIVEL**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en circuito Gladiola 487, fraccionamiento Las Flores, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de marzo de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE VAZQUEZ ROSALES**, al acto concurren sus hijos señores **LETICIA** y **ROGELIO** de apellidos **ROBLES VAZQUEZ** y **ALEJANDRA ROBLES VASQUEZ**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Treviño 436, colonia Moderna, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a .13 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JOSE RAUL HERNANDEZ TORRES**, al acto concurre su esposa señora **MARIA GUADALUPE REVELES TORRES**, conocida indistintamente como **GUADALUPE REVELES DE HERNANDEZ**, acompañada de sus hijas señoras **ELIZABETH HERNANDEZ REVELES** y **VERONICA HERNANDEZ REVELEZ**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Gaviotas 141-A, colonia Villa Jacarandas, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 20 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JUAN CARLOS DE LOS SANTOS**, al acto concurre su esposa señora **SANTA ESQUIVEL DE LA ROSA**, acompañada de sus hijos señores **JUAN CARLOS**, **DIANILETH**, y **SALMA ANAHI** de apellidos **DE LOS SANTOS ESQUIVEL**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en Gaviotas número 141, colonia Villa Jacarandas, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo

publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a .19 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 87.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN ENGRACIA DE LA TORRE SALAZAR**, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR **MARIA DEL CARMEN ENGRACIA DE LA TORRE**, **MARIA DEL CARMEN ENGRACIA DE LA TORRE S.**, Y **CARMEN DE LA TORRE SALAZAR**, SIENDO LA MISMA PERSONA, SEGÚN SE ACREDITÓ CON ANTERIORIDAD, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, AL ACTO OCURREN SUS HIJOS LOS SEÑORES **CARMEN PATRICIA MURILLO DE LA TORRE**, **PONCIANO MURILLO DE LA TORRE**, **CARLOS ALBERTO MURILLO DE LA TORRE** Y **MARTHA EUGENIA MURILLO DE LA TORRE**, COMPARECIENDO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE NOGAL #391 DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA QUE ES EL UBICADO EN CALZADA COLON #79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 04 DE MARZO DE 2025

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MICAELA RODRIGUEZ COLUNGA**, conocida indistintamente como **MICAELA ALMARAZ**, al acto concurre el señor **SANDRO RUIZ REYNA**, en calidad de apoderado especial de la señora **MARISELA ALMARAZ RODRIGUEZ**, aceptando además el cargo de albacea con domicilio conocido, ubicado en el poblado La Rosita, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTRIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO **ARMANDO MARTINEZ HERRERA**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, COMPARECIERON LOS SEÑORES **LAURA MONICA BUTANDA GARZA**, **JORGE LUIS BUTANDA GARZA** Y **MARTHA ANGELICA GARZA AVILA**, PARA INICIAR Y

TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LAURA GARZA AVILA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2025.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 25 DE FEBRERO DE 2025

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NO. 55

R.F.C MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **LIDIA NIETO REYES**, al acto concurre su esposo señor GUILLERMO GONZALEZ PEREZ, acompañado de sus hijos señores GUILLERMO, LUIS ARTURO, CLAUDA y ROSA MARIA de apellidos GONZALEZ NIETO, asimismo comparecen los señores ANA CECILIA, ULISES y ROBERTO de apellidos MARTINEZ NIETO, el último de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Malaquita 8818, fraccionamiento Joyas Del Oriente, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 01 de marzo de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **SONIA SALAS JIMENEZ**, al acto concurre su esposo señor ISAIAS ALVAREZ ARAMBULA, acompañado de sus hijos señores COLOALDO, ISAIAS y DANIEL de apellidos ALVAREZ SALAS, el primero de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Tempano 207, colonia Residencial Senderos, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a .25 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTRIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 6 DE ENERO DE 2025, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES ERNESTO LIRA MARTINEZ, MONICA DEL CARMEN LIRA MARTINEZ, ANA ISABEL LIRA MARTINEZ, JOSE FELIX LIRA

MARTINEZ, Y GUSTAVO LIRA MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **TERESA MARTINEZ VITELA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 12 DE ENERO DE 2025

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NO. 55

R.F.C MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **TOMAS ENRIQUEZ GUZMAN**, al acto concurre su esposa ROSA MARIA RAMOS VAZQUEZ, y sus hijos señores TOMAS, JESUS DANIEL y ALEJANDRA de apellidos ENRIQUEZ CERMEÑO, la última de las mencionadas aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Monte Santo 281, colonia Valle Dorado, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a .22 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTRIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES MARTIN CASTILLO JUAREZ, JUAN ALBERTO CASTILLO JUAREZ, RAYMUNDO ALBERTO CASTILLO JUAREZ, MANUELA CASTILLO JUAREZ Y VERONICA CASTILLO JUAREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REFUGIO CASTILLO JUAREZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 21 DE FEBRERO DE 2025

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NO. 55

R.F.C MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **VICENTE ARRIAGA BRIONES** y **MA. DEL SOCORRO TAPIA SALDAÑA**, al acto concurren sus hijos señores **MA. DE LOS ANGELES** y **SERGIO** de apellidos **ARRIAGA TAPIA**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio conocido, ubicado en ejido La Joya, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a .24 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 13/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, mediante auto de FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron los ciudadanos **MIRYAM KARIME** Y **MARIA FERNANDA** de apellidos **HERNANDEZ LOPEZ** Y **EDUARDO HERNANDEZ PEÑA** y al reunir los requisitos de ley, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE EVANGELINA LOPEZ NUÑEZ**, bajo el numero de expediente **6/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE ENERO DEL AÑO 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

N U M E R O.- 27/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la C. **SANDRA ROCIO LARES TOSTADO** en su carácter de Testamentaria; denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **EULALIA LARES ESCOBAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **55/2025**, con fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 14 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto Número 34/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentó el ciudadano ANGEL ALBERTO BERUMEN SEGOVIA, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DE LOURDES SEGOVIA CHAIREZ**, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** bajo el Expediente número **59/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
34/2025**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **LUCÍA PADILLA REYNOSO** el cual fue denunciado por **MARÍA GUADALUPE PADILLA REYNOSO**, bajo el expediente número **62/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **62/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME ANTONIO HUERTA MAGALLANES** quien falleció en esta ciudad, el día cuatro de octubre de dos mil veinte, denunciado por **ALEJANDRA GARCIA MEDELLIN, JAIME DAYAN, OSCAR ALEJANDRO y MARLENE ELIZABETH** todos de apellidos **HUERTA GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2025

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco se presentó **MARÍA DE JESUS RUBIO MARQUEZ** en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de **EVANGELINA AGUILAR BALDERAS** a denunciar el fallecimiento de **RAQUEL AGUILAR**

BALDERAS, quien falleció el día trece de febrero de dos mil veinticuatro y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **73/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 46/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron las Ciudadanas MA. LUISA, MARÍA DE JESÚS Y ROSA MARÍA de apellidos SÁNCHEZ PÉREZ, en su carácter de hijas de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los **PEDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ Y ROSA MARÍA PÉREZ RIVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **83/2025**, con fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 06 DE MARZO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

43/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **85/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIA OLIVIA FRIAS MARTÍNEZ**, obra un auto de fecha 28 de febrero de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CLAUDIA OLIVIA FRIAS MARTÍNEZ quien falleció el día 01 de abril de 2023, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de marzo de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de

lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día TRES de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, MA. DEL CARMEN CASTRUITA FERNANDEZ, MARTHA ELENA GONZALEZ CASTRUITA, LORENA GONZALEZ CASTRUITA Y ANA FERNANDA GONZALEZ CASTRUITA, en su carácter de hijas y esposa, y presuntas herederas, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CESAR GONZALEZ HERNANDEZ**, fallecido en esta ciudad el día 29 de septiembre de 2014. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MA. DEL CARMEN CASTRUITA FERNANDEZ, con domicilio en Avenida Río Tamesis número (2120) dos mil ciento veinte colonia Estrella de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 03 de Marzo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 13 de fecha 25 de Marzo del 2025, han comparecido ante Mí: los ciudadanos PATRICIA HERNANDEZ TRUJILLO, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TRUJILLO, ADRIANA HERNANDEZ TRUJILLO, BEATRIZ HERNANDEZ TRUJILLO, JESUS ANTONIO HERNANDEZ TRUJILLO TERESITA DE JESÚS HERNANDEZ TRUJILLO Y MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ TRUJILLO, para iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MARIA DEL REFUGIO TRUJILLO RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 09 de Junio de 2024 y del señor **JESUS HERNANDEZ DIAZ**, quien falleció en esta ciudad el día 08 de Diciembre de 2023; en la que nombran Herederos a los ciudadanos PATRICIA HERNANDEZ TRUJILLO, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TRUJILLO, ADRIANA HERNANDEZ TRUJILLO, BEATRIZ HERNANDEZ TRUJILLO, JESUS ANTONIO HERNANDEZ TRUJILLO TERESITA DE JESUS HERNANDEZ TRUJILLO Y MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ TRUJILLO, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios. En los mismos instrumentos notariales se nombran albacea de las sucesiones a la señora PATRICIA HERNANDEZ TRUJILLO, quien acepta dicho cargo. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

LICENCIADO CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12

(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 80.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 004/2025 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ALFARO ZAMORA**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 10 de marzo de 2025, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo ALFONSO ESTRADA ALFARO y ALEJANDRO ESTRADA ALFARO en su carácter de hijos para abrir el procedimiento sucesorio de la señora MARIA DEL CARMEN ALFARO ZAMORA, quien falleció el 22 de mayo de 2021. De igual forma se hace constar que el señor ALFONSO ESTRADA ALFARO se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 11 de abril de 2025, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 10 de marzo de 2025

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80

(RÚBRICA) 21 Mar y 1 Abr

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 49/2025

Dentro de los autos del JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION**, expediente número **100/2025**, promovido por **RUBEN MARTINEZ ROSALES.-**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

“...Torreón, Coahuila, a (11) once de marzo de (2025) dos mil veinticinco.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a ello, se procede a acordar de conformidad su escrito recibido en fecha diez de marzo del año en curso, en los siguientes términos: - - Por recibido el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES juntamente con: contrato privado de compra-venta en tres fojas, ratificación notarial, certificado de existencia e inexistencia de gravamen expedido por el Registro Publico de la Propiedad, acta fuera de protocolo en un foja notariada, oficio numero 00025200 de fecha 10 de agosto del año 2023 en original acompañado con croquis de ubicación y oficio numero UCM1337/2023, y dos juegos de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno, bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase al Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES por sus propios derechos, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 20, 21, 701, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado, se señalan las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la Información TESTIMONIAL que se ofrece, a cargo de los Ciudadanos ALEJANDRO QUIÑONES MACIAS y MAIRA IDALY REZA MARES, a quienes la parte actora se compromete a presentarlos el día y hora señalado para la recepción de dicho medio de convicción, por lo que se le previene para que los presente ante éste Juzgado para los efectos del perfeccionamiento de dicha probanza, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, será declarada desierta la misma por su falta de interés procesal. Se comisiona a la ciudadana Actuaria de la Adscripción, para que cite a la Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, así como al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, de esta Ciudad y a los colindantes en los domicilios que obran en autos, así como para que comparezcan a la misma en la fecha anteriormente señalada. Publíquense edictos por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de esta Autoridad, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados con el presente procedimiento respecto del bien inmueble ubicado en: ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE (6,289.682) SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRDOS; CON LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 303.52 METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE GAS IMPERIAL; AL SUR MIDE 304.10 METROS COLINDA CON CAMINO; AL OESTE MIDE 23.40 METROS COLINDA CON LOTE BALDIO; AL ESTE MIDE 24.53 METROS COLINDA CON EL EJIDO SAN AGUSTIN. Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE DEGOLLADO SIN NUMERO COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; designando como abogado patrono a el C. Licenciado SAUL PEREZ LOPEZ y por autorizando a las personas que menciona, para los fines que señala. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- CONSTE”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 25 Mar, 1 y 8 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón Coahuila, a 20 de Marzo del Año 2025

Edicto Número 37/2025

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **72/2025** téngase a la C. **LAURA ELENA GARRIDO BARQUIN**, por sus propios derechos, promoviendo **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION**, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 20, 21, 701, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la Información TESTIMONIAL que se ofrece, a cargo de los Ciudadanos ROSA ALBA IBARRA RUIZ Y FABIOLA SOTO RANGEL para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

El bien inmueble materia de la presente solicitud de inscripción esta ubicado en: LOTE 3 DE LA MANZANA 89 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, MPIO., TORREON, COAHUILA, CON DIRECCIÓN EN CALLEJON DE LAS CADENAS NUMERO 506, sin contar dicho inmueble con antecedentes registrales en los asientos del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y con esto se acredita que cuento con el documento generador de la presente acción y tienen las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 3 DE LA MANZANA 89 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, MPIO., TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 264.26 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 26.42 METROS CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 26.42 METROS CON LOTES 15 Y 16 DELA MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALZADA SALTILLO 400.

AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE CALLEJON DE LAS CADENAS.

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO: 18/2025

Ciudadano **ISIDRO MARTINEZ CARREON**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **333/2024** PROMOVIDO POR MINERVA SALGADO CHAVEZ, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** de Usucapión, al el Ciudadano **ISIDRO MARTINEZ CARREON** de quien se desconoce su domicilio, así como al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, con DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE ENERO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

**MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y
JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA**

En los autos del expediente **370/2022**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por **OLGA CRISTINA GARZA GARCIA** frente a **MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA**, con fecha **DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a **MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas **DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, mismos que se publicarán por **TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en el cual se hace del conocimiento que la compareciente esta promoviendo un Procedimiento No Contencioso frente a **MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA** respecto a la cesiones de derechos que obran en autos, así como del requerimiento del pago del crédito, quedando a disposición de **MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA** en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la cesiones debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139

del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ENERO DE 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO. 236/2024

C. LUIS ONION REYES Y JUANA ELENA CASSANI ZAMUDIO DE ONION.

Se le hace saber que ante el Juzgado Tercero, de Primera Instancia, en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en Torreón, Coahuila, Expediente **371/2018**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el Ciudadano Licenciado JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ; con el Carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra De **Luis Onion Reyes y Juana Elena Cassani Zamudio De Onion**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce su domicilio del demandado, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efecto de llamarlos a Juicio, por auto de fecha trece de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó su emplazamiento de fecha 09 de Julio del 2018, por medio de edicto, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial Del Estado Y En El Portal Electrónico Destinado Para Ello, mediante el cual se le hace saber, que dentro del término de cuarenta días contados a partir a la ultima publicación, deberá presentarse ante esta autoridad a dar contestación a la demanda, y que así mismo, que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la secretaría de este juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes, sin número, esquina con calle de los comerciantes, de la colonia la Merced II (El Obispado), de esta Ciudad; asimismo con fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, se autorizo el cambio de nominación de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para quedar "Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; para el cual se hagan las anotaciones correspondientes en los libros de registro y se notifique a los demandados.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE DICIEMBRE DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco se presentaron LUIS ANTONIO RICO MONTOYA a denunciar el fallecimiento de **MA. DEL SOCORRO DELGADILLO ADAME Y/O SOCORRO MA. DELGADILLO ADAME**, quien falleció el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **85/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de concubino se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 48/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos DULCE MARÍA GONZÁLEZ CASTRO, DULCE DEL ROCÍO, IVÁN GÉNESIS Y ABRIL ARANZA de apellidos CABALLERO GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARNULFO BENJAMÍN CABALLERO MONSIVAIS Y/O ARNULFO BENJAMÍN CABALLERO MONSIV**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **95/2025**, con fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 11 DE MARZO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **102/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA URIBE GUERRERO quien tambien usaba el nombre de ROSA URIBE DE CORNEJO** quien falleció en esta ciudad, el día 28 Enero de 2023; denunciado por **ROBERTO, RODOLFO, RAUL ROGELIO, DULCE ROCIO y RAQUEL** todos de apellidos **CORNEJO URIBE** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **314/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN EL FIDECOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/262757, continuado por **MARIA ALEJANDRA ESCAREÑO CASTILLO** EN CONTRA DE **SANTIAGO JUÁREZ CASTILLO**, LA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE JUNIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: VIVIENDA EN CONDOMINIO UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 4 A LA DERECHA UBICADA EN CALLE GALEANA NUMERO 1735. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 5, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 54.58M², MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLATA BAJA SUP. HABITABLE EN PLATA BAJA DE 25.20 M²; AL NORTE SEGUN LINEA QUEBRADA MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA 3; AL SUR MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD 1; AL ORIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 4.00 METROS Y COLIDA EN 3.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN(BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA 3: AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO CON SUP. DE 3.50 M² AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR)

CON SUP. 13.30 M2: AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR, (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON SUP. DE 15.00 M2: AREA PROPIEDAD COUMUN, (BANQUETA DE ACCESO) CON SUP. DE 2.50 M2: AREA PROPIEDAD COMUN, (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) CON SUP. DE 3.50 M2: LA SUMA DE LAS SUP. ANTERIORES DA POR RESULTADO DE 63.00 M2: AREA PRVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2, INCLUYE CUBO DE ESCALERA., USO DEL SUELO URBANO.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 166177 A FAVOR DE **SANTIAGO JUÁREZ CASTILLO.-**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo de 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 1 y 11 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 0001/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron REBECA ESMERALDA Y ALBERTO GUILLERMO de apellidos PIÑA HERNÁNDEZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALBERTO PIÑA AYALA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro con el número de expediente **681/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 08 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de enero del 2022, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES** del señor **HIGINIO NAJERA NAJERA** quien falleció en esta Ciudad el día 19 de Septiembre de 1979 y la Señora **GABRIELA CRUZ RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 07 de Mayo del 2016, a solicitud de sus hijos, los señores BERNARDO, AUSENCIA ISABEL, AURELIA, RAFAEL, Y JUAN JOSE todos de apellidos NAJERA CRUZ quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora AURELIA NAJERA CRUZ quien tiene su domicilio en Privada amado Nervo número 634 norte de la Colonia Centro Código Postal 27000 de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR FEDERICO SALAZAR SADA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS**; YA QUE SE PRESENTO IDENTIDAD DE DERECHOS, PERSONAS Y DE BIENES DE **JAVIER FEDERICO SALAZAR ALVA TAMBIÉN CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE JAVIER FEDERICO SALAZAR ALBA Y/O FEDERICO SALAZAR ALBA** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023, Y LA SEÑORA **YOLANDA MELIDA SADA GONZALEZ** QUIEN FALLECIO EN TORREON, COAHUILA, MEXICO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2017. POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 09, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2025, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR FEDERICO SALAZAR SADA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE PINO NÚMERO 310 DE LA COLONIA BELLA VISTA, C.P.35050, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO 2025
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAS VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señora MA. DEL REFUGIO URBINA ALVARADO y los señores JORGE ALBERTO MIRELES URBINA, YESSICA GUADALUPE MIRELES URBINA, MARIA CELESTE MIRELES URBINA Y LUIS HUMBERTO MIRELES URBINA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, **JORGE LUIS MIRELES TREVIÑO**, habiéndose nombrado como Albacea a la C. MA. DEL REFUGIO URBINA ALVARADO, con domicilio en Calle Ciervo número 14 (catorce) Residencial Villa de las Palmas, Código Postal 27023 (veintisiete mil veintitrés), en la ciudad de Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 9, levantada a las 12:00 pm horas (doce) del día 11 de Febrero del 2025.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero del 2025
LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 10 de Marzo del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARGARITA LOPEZ SAUCEDO** quien falleció en esta Ciudad el día 24 de Marzo de 2020 a solicitud de su esposo y heredero señor JUAN ALBA LOPEZ quien exhibió el Testamento otorgado por la de cujus, mediante Escritura número 352 de fecha 01 de Octubre del 2013 ante el Licenciado Gustavo Muñoz Domínguez Notario Público número 09 para este Distrito Notarial, así como el acta de defunción correspondiente y demás constancias de Ley. En dicho Testamento se designó Albacea al señor JUAN ALBA LOPEZ quien tiene su domicilio en Avenida José Carrillo Machado número 2048 Colonia Las Luisas de esta ciudad de Torreón Coahuila, Código Postal 27390.- Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor

derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 81
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECIÓ LA SEÑORA OLIVIA LORENA MARTINEZ SADA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **RICARDO QUEZADA GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, ESTADO DE COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

#11/2025

CC. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH.
 CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA.
 JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS.
 MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **352/2023** relativo al juicio **ordinario civil** promovido por **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE** en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**, se dictó una resolución de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, que en su parte conducente dice:

Expediente número 352/2023
 Sentencia definitiva número 14/2025

Torreón, Coahuila, a (13) trece de enero del año (2025) dos mil veinticinco.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 352/2023, promovido por la C. **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE**, en contra de las CC. **MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**, y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y;

R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora la C. **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE**, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada CC. **MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la C. **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE**, respecto del inmueble ubicado en **AVENIDA ARTÍCULO 123 NÚMERO 519 DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD**, identificado como:

Lote 2 de la manzana 14 de la Colonia Lazaro Cardenas de esta ciudad, que se ubica dentro del poligono A, del terreno rustico de la Ex Hacienda la Merced inmueble ubicado en Municipio Torreón, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 84 ha 97 a 34 ca, medidas y colindancias: partiendo del punto marcado en el plano con el no. 1 con rumbo Sur 25°30'W se miden 243.27 metros para llegar al punto 2; lindando por este rumbo con la actual Colonia Las Luisas; de aqui con rumbo Norte 75°5'W se miden 714.00 metros

para llegar al punto 3; de aquí con rumbo al Norte 63°33'W se miden 1,255.00 metros para llegar al punto 4, lindando por este rumbo con cañon del indio; y propiedad de la sra. Maria Luisa Smith de Baille; de aquí con rumbo Norte 27°07'E se mide 492.50 metros lindando con propiedad que eso fue de Marmoles S.A.; de aquí con rumbo al Sur 62°53'E se miden 575.20 metros para llegar al punto 6; de aquí con rumbo al Norte 27°07'E se miden 310.00 metros para llegar al punto 7; de aquí con rumbo Norte 62°53'W se miden 100.00 metros para llegar al punto 8; de aquí con rumbo Norte 27°07'E se miden 92.50 metros para llegar al punto 9, lindando por este rumbo con el panteon Torreón; de aquí con rumbo Sur 62°53'E se miden 195.00 metros para llegar al punto 10, lindando con la carretera de Torreón a cementos mexicanos, y su derecho de via; de aquí con rumbo Sur 30°40'W se miden 392.01 metros para llegar al punto 11; lindando por este rumbo con propiedad de la Colonia Lazaro Cardenas y José Leon Pinal T.; de aquí con rumbo sur 59°20'E se miden 406.00 metros para llegar al punto 12; lindando con proopiedad de José Leon Pinal T.; de aquí con rumbo Sur 30°40'W se miden 45.00 metros para llegar al punto 13; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 30.00 metros para llegar al punto 14; de aquí con rumbo sur 30°40'W se miden 50.00 metros para llegar al punto 15; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 238.00 metros para llegar al punto 16; de aquí con rumbo Norte 30°40'E se miden 50.00 metros para llegar al punto 17; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 80.00 metros para llegar al punto 18 de aquí con rumbo Norte 30°40'E se miden 30.00 metros para llegar al punto 19; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 31.00 metros para llegar al punto 20; de aquí con rumbo Sur 30°40'W se miden 30.00 metros para legar al punto 21; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 30.00 metros para llegar al punto 23; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 40.00 metros para llegar al punto 24; de aquí con rumbo Sur 30°40' se miden 30.00 metros para llegar ai punto 25; de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 71.00 metros para llegar al punto 26; de aquí con rumbo Norte 30°40'E se miden 30.00 metros para llegar al punto 27; y de aquí con rumbo Sur 59°20'E se miden 158.50 metros para llegar al punto de partida lindando por este rumbo con la Colonia Lazaro Cardenas.

Mismo que se encuentra descrito en el certificado de gravamen con folio real 12889, expedido por el Registro Publico del Estado.

Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de las demandadas CC. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, inscrito bajo el número de folio real 12889, únicamente respecto a la fracción descrita anteriormente, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Se omite la condena al pago de gastos y costas del presente juicio.

SEXTO. En atención a que las demandada MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, fueron emplazadas por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado..

SEPTIMO. Por haberse declarado la rebeldía procesal de la parte demandada C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificarse la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha se listó la anterior resolución.-

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2025
Licenciada Georgina Ontiveros Castruita.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **763/2021**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL/PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **ENVASADORAS DE AGUAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V. Y JOEL MARIO CRUZ VILLEGAS.** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordeno se notificara personalmente el estado de ejecución del presente juicio al copropietario del bien inmueble embargado en autos persona moral denominada AGUAS PURIFICADAS NATURALES Y MINERALES, S. DE R.L. DE C.V., por medio de Edictos, a fin de que dentro del término de treinta días, haga valer su derecho del tanto, apercibido de que en caso de no hacerlo así dentro de ese término perderá dicho derecho, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la publicación antes referida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 973 del Código Civil Federal, supletorio al de Comercio, 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto POR UNA SOLA VEZ, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico

Torreón Coahuila a 05 de Febrero de 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
 (RÚBRICA) 1 Abr

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **131/2025**, promovido por **MANUEL MIJARES ACUÑA**, en su carácter de Apoderal Legal de **JAVIER GAMEZ PERALES**, obra un auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Lote de terrero, Ejido La Concordia de este municipio, con una superficie de 346.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 31.06 metros con Calle Teléfono, al sur mide 30.47 metros con lote, al oriente mide 6.24 y 4.73 (10.97 metros), con lotes, al poniente mide 5.51 metros y 5.91 metros (11.42 metros) con carretera La Rosita Finisterre en el Ejido Concordia.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE MARZO 2025.

EL C. SECRETARIO.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **HIDALIA AVIÑA ALTAMIRANO**, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DELMIRO AVIÑA RUIZ y/o EDELMIRO AVIÑA RUIZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **123/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2025.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 1 y 22 Abr

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **29/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jaime Valero Rangel** denunciado por Juana María Cantú Reyes, Jaime Absalom, Sarahi Samantha y Miguel de apellidos Valero Cantú, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, siete de febrero de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **36/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Higinio Mercado Martínez** denunciado por José Mario Chavarría Pachicano y Evangelina Mercado Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinticinco de febrero de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial.

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **315/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Aarón Cervantes Alvarado**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila a 22 de agosto de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras.

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 14 Mar y 1 Abr



LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 4 DE MARZO, COMPARECIÓ LA C. MARIA CRUZ RAMOS CARRILLO, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HUMBERTO HERNANDEZ GARZA**, QUIEN FALLECIÓ EL 18 DE MARZO DEL 2022. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 9 DE ABRIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LA COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDERA Y ALBACEA RESPECTIVAMENTE, RECAYENDO EL ALBACEAZGO POR SER LA UNICA CON DOMICILIO CONOCIDO EN C. HIDALGO # 514 COL. INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 4 DE MARZO DE 2025

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 18 Mar y 1 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **40/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Sifuentes González y Simona Martínez Ledesma** denunciado por María Isabel, Antonia, Horacio y Anselmo todos de apellidos Sifuentes Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinte de marzo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 1 y 22 Abr



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx